

**PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN**

**INVITACIÓN PÚBLICA PC-2020-0006**

**PROCESO ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES (LOTE  
UNICO) - DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A.  
E.S.P. - EMVARIAS -**

**ENERO 2020**

*ps*

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. OBJETO:**

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., está interesado en recibir ofertas y someter a subasta pública los bienes relacionados en el anexo No 1 del presente pliego.

**DESCRIPCION, PRECIO DE INICIO DE LA SUBASTA PÚBLICA EN SOBRE CERRADO DEL LOTE UNICO - OBJETO DE VENTA- ANEXO No. 1.**

**1.2. LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Para todos los efectos legales el presente proceso de venta por el mecanismo de INVITACIÓN PÚBLICA, por medio de oferta en sobre cerrado, y el acta de adjudicación que se llegue a suscribir se sujetará a las disposiciones civiles y comerciales colombianas aplicables y concordantes.

**1.3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas individualmente que cumplan con los requisitos, documentos y demás condiciones contemplada para participar en el proceso.

**1.4. CONSIGNACIONES BANCARIAS, FORMAS DE PAGO, GASTOS Y COSTOS DE LEGALIZACION Y PAGO DE COMPARENDOS:**

**1.4.1: PRECIO BASE LOTE, FORMA DE PAGO DE VALOR TOTAL ADJUDICADO** - El pago de cada lote será en UN (1) contado consignado en la CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA N° 01821741374 a nombre de EMVARIAS S.A. E.S.P., de la siguiente forma:

**1.4.1.1: PRECIO BASE LOTE**

TEM	DETALLE BIENES	PRECIO BASE DE LOTE
<p>LOTE UNICO</p>	<p>Un (1) Vehículo Tipo NRP.                      Marca Chevrolet.                      Modelo: 1998.                      Clase: Camión.                      Carrocería: Recolector.                      Cilindraje: 3856.                      Color: Blanco Arco.                      Servicio Oficial.                      PLACA: OMK334.                      Capacidad en toneladas 4.5.                      Motor N°: 613936.</p>	<p>\$64'225.000</p>

Chasis N°: 9GDNPR65LWB485904. Fecha de matrícula: 16/04/1998.
Un (1) Vehículo Tipo Doble Troque. Marca Kenworth T300, Compactador. Modelo: 2007. Cilindraje: 8300. Color Blanco. Servicio oficial. PLACA: OML028. Capacidad en toneladas 12.5. N° Motor: 4733012. N° Chasis: 216380. Fecha de matrícula: 18/10/2007.
Un (1) Vehículo Tipo Camioneta. Marca Toyota Hilux. Modelo 1996. Marca Motor Toyota. Servicio Oficial. PLACA: OMK015.

#### 1.4.1.2: FORMA DE PAGO:

**PAGO ÚNICO:** 100% dentro de los Cinco (5) días calendario siguientes contados a partir de la fecha de adjudicación.

**ENTREGA DE BIENES:** La entrega se hará contra pago total del LOTE una vez se verifique la consignación del pago único y el cumplimiento de los requisitos.

**Nota 1: GASTOS Y COSTOS DE LA LEGALIZACIÓN Y TRASPASOS:** El adjudicatario Ganador, deberá asumir todos los costos y gastos de la gestión de legalización y Tradición de la propiedad sobre los bienes enajenados que le aplique, e incluso los costos asociados a la logística de entrega, mecánica y retiro

**Nota 2: COMPARENDOS Y MULTAS:** En caso de aplicar, EMVARIAS S.A. E.S.P. gestionará y pagará de inmediato los comparendos y Multas causados por EMVARIAS, a fin de evitar el bloqueo del NIT que impida los tramites de traspaso ante los organismos de tránsito.

#### 1.5. PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

La publicación de condiciones mínimas del proceso de Invitación Publica, se hará en la página web [www.emvarias.com.co](http://www.emvarias.com.co) en el día previamente determinado en el numeral 1.12. Cronograma de actividades.

#### 1.6. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

La información contenida en el pliego de condiciones mínimas sustituye totalmente cualquier información que, por medio de avisos, cartas o cualquier otro sistema, con anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación.

#### 1.7. VISITA:

Los interesados podrán visitar e inspeccionar los bienes – LOTES UNICO - objeto de la presente invitación en coordinación con los funcionarios de EMVARIAS S.A.S. E.S.P., en los sitios, horas y fecha determinada en el cronograma de actividades numeral 1.12.

#### 1.8. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

El plazo para la entrega de las propuesta proceso de contratación para la venta del **LOTES ÚNICO**, deberá ser entregada en el día fijado en el cronograma de actividades numeral 1.12., fecha y hora de cierre del sobre cerrado debidamente rotulado con la denominación "**PROPUESTA COMPRA LOTES INVITACION PUBLICA PC-2020-0006 - EMVARIAS S.A. E.S.P.**", para su radicación en el Centro de Administración Documental de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. - EMVARIAS S.A E.S.P., **ubicado en la calle 30 No 55 -198 HASTA EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:00 AM.**, o salvo que los términos de invitación, mediante oficio modificatorio, hayan sido variados en tal sentido. En caso de no presentarse la propuesta en el término anteriormente establecido, EMVARIAS S.A. E.S.P. podrá ampliar dicho plazo hasta por una sola vez.

**Nota 1:** No se aceptan propuestas por fax o por otro medio electrónico.

**Nota 2:** No se aceptan propuestas alternativas o incompletas o parciales.

#### 1.9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán ser escritas a máquina o en procesador de palabras y presentadas en original en sobre cerrado, donde deberá contener la propuesta económica inicial.

#### 1.10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos **ADMINISTRATIVOS:**

- a. Carta de Presentación y Propuesta Económica (en pesos colombianos) de oferta de compra del LOTE ÚNICO de bienes MUEBLES, presentada por el oferente en original. **Anexo 2.** (Se aclara que **LA PROPUESTA ECONOMICA ES GLOBAL y TOTAL POR LOTE ÚNICO**).
- b. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente si es persona natural y, si es jurídica, certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, acompañada del documento de identificación del Representante Legal.

- c. **RUT:** El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario (**RUT**).
- d. **PODER:** Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, en el cual se afirme que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta, realizar los lances y en general llevar a cabo la negociación. **ANEXO 4**
- e. **BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES:** El proponente aportará el certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la persona natural o Jurídica, así como de su Representante Legal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.
- f. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.
- g. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.
- h. **Declaración Juramentada** del origen de los recursos. **ANEXO 3.**

#### 1.11. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones ya sea con relación al proponente o con la propuesta:

##### 1.11.1 CON RELACIÓN AL PROPONENTE

1. Cuando no cumpla con los requisitos exigidos.
2. Cuando, se compruebe confabulación entre los proponentes, que altere la selección objetiva de la mejor propuesta.
3. Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
4. Cuando no adjunte poder, en caso de presentarse con apoderado.
5. Cuando se presente varias ofertas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes respecto a cada LOTE. Una persona que tenga calidad de socio de persona jurídica no podrá simultáneamente presentar propuesta separadas.
6. Cuando el proponente, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se encuentre incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.
7. **Cuando no aporte constancia del cumplimiento de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, cuando el proceso de contratación lo requiera.**

##### 1.11.2 CON RELACIÓN A LA PROPUESTA

1. Cuando se presenten propuestas incompletas, parciales o alternativas (LA PROPUESTA ECONOMICA ES GLOBAL Y TOTAL POR LOTE ÚNICO).
2. Cuando se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre en el cronograma.
3. **Cuando sea inferior al precio base de venta.**
4. Cuando no se suscriba la propuesta por parte del representante legal o el apoderado constituido para el efecto y quien la suscriba no se encuentre debida mente autorizado de acuerdo con los estatutos sociales.

#### 1.12. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación en la Página web www.naveltda.com.co, y emvarias.com.co	03-02-2020
2	<b>Visita NO obligatoria</b> al sitio de ubicación de los bienes a subastar- Coordinar con los funcionarios designados por EMVARIAS S.A. E.S.P.	06-02-2020, A LAS 10:00 A.M., en las instalaciones del Relleno Sanitario Curva de Rodas, kilómetro 5 autopista Medellín - Bogotá
4	Recepción, Cierre de oferta y Verificación de requisitos habilitantes (58 No 42-125, sótano 2 costado sur, edificio EPM 26)	<b>HASTA EL DÍA ONCE (11) DE FEBRERO DE 2020, A LAS 10:00 AM</b>
5	Adjudicación	19-02-2020
6	Entrega acta de adjudicación al oferente favorecido	20-02-2020
7	Constancia de consignación o cancelación total del lote subastado por parte del oferente ganador o adjudicatario	24-02-2020
8	Entrega de bienes con acta de retiro	HASTA EL 28-02-2020

#### 1.13. PROHIBICIÓN DE RETIRO O MODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Ningún proponente podrá: Modificar, adicionar o retirar su oferta después del cierre establecido en el cronograma.

EMVARIAS S.A. E.S.P. podrá pedir aclaraciones o informaciones adicionales a cualquiera de los proponentes sobre el contenido de sus ofertas, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.

#### 1.14. AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTA

El día programado para recepción de ofertas se procederá a la apertura pública de las mismas delante de los oferentes que se encuentren presentes.

Una vez verificadas las propuestas habilitadas, en fecha determinada en el cronograma de actividades, se dará inicio a la audiencia pública con el fin de que los oferentes mejoren las propuestas inicialmente presentadas.

En la misma audiencia se anunciará el Adjudicatario Ganador. En todo caso la venta se hará al que mayor precio, por tanto, mejor precio ofrecido en plena audiencia pública de la invitación.

#### **1.14.1. PARAMETROS DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA.**

La audiencia se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. La audiencia de adjudicación comenzara con el orden del día o agenda establecida.
2. La participación de los oferentes en la audiencia de adjudicación será personal o delegada por poder.
3. Se procederá por parte del pregonero a la lectura de las ofertas económicas iniciales de acuerdo a lo determinado en acta de cierre y verificación de requisitos habilitantes. En caso de que la oferta económica sea menor que el precio base de CADA LOTE o que se constituya otra causal de rechazo definidas en el numeral 1.11 se enunciará la imposibilidad para participar en la audiencia de la invitación.
4. Se comunicará a los oferentes en plena audiencia cual fue la mejor oferta inicial recibida por cada uno de los lotes por parte de los oferentes habilitados para su debida participación.
5. Una vez se vaya a dar inicio a la audiencia de adjudicación, se distribuirán sobres y formularios a los oferentes presentes para la presentación de sus lances, los cuales deberán ser debidamente diligenciados, escrito de forma clara e inequívoca el nuevo valor ofertado o, en su defecto, la manifestación escrita de no presentar ningún lance para mejorar la oferta inicialmente presentada.
6. El incremento mínimo de los lotes será del 1% del precio base por lance.
7. Se establece un término común para cada lance, no mayor de tres (3) minutos.
8. El número máximo de lances será de cinco (5).
9. El pregonero recogerá los sobres cerrados de todos los oferentes y los ordenará en orden ascendente.
10. Con base en este orden se dará a conocer únicamente el mejor precio ofertado en el lance.
11. Si los lances no cumplen con el rango mínimo se declarará como no válidos y el oferente no podrá continuar en la audiencia de adjudicación.

#### **2. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:**

Una vez surtida la adjudicación del LOTE de bienes por cuenta del mayor valor ofertado, se procederá a la expedición lectura y firma del acta de adjudicación al oferente ganador adjudicatario. Los no favorecidos serán notificados de inmediato.

En caso de presentarse un solo oferente, este se hará beneficiario de la adjudicación por parte de EMVARIAS S.A. E.S.P., siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y no incurra en causal de rechazo.

La adjudicación es irrevocable y obliga civil y comercialmente al Adjudicatario Ganador y EMVARIAS S.A. E.S.P.

## 2.1. CONDICIONES GENERALES DEL ACTA DE ADJUDICACION

El acta de adjudicación general del LOTE de bienes y actas de adjudicación por unidad de bienes, deberán contener la siguiente información, necesaria para el retiro y transporte de los bienes adjudicados:

1. Número del proceso de invitación.
2. Numero de acta de adjudicación.
3. Nombre, identificación y dirección de domicilio del adjudicatario Comprador.
4. Identificación y descripción de los vehículos adjudicados.
5. Firmas de funcionario designado por EMVARIAS S.A. E.S.P. y el adjudicatario.

## 2.2. OBLIGACION DEL ADJUDICATARIO COMPRADOR

1. Cumplir con las obligaciones contraídas y establecidas en este pliego de condiciones en la forma y tiempo requerido y pactado.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del proceso de invitación pública y adjudicación.
3. Atender las recomendaciones y sugerencias que realice EMVARIAS S.A. E.S.P. de los Bienes relacionadas con el objeto y obligaciones contraídas en el proceso.
4. Retirar la totalidad de los bienes adjudicados en el tiempo establecido en el cronograma.
5. Reparar todo daño que se llegare a generar en el retiro y transporte de los bienes adjudicados.
6. Asumir el valor de los costos y gastos de la gestión de legalización y Tradición de la propiedad sobre los bienes enajenados (Impuestos, SOATs, Certificados de Revisión Técnico Mecánica y de Gases, costos de traspasos, repetición de trámites), logística de entrega y retiro.

## 2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse empates en el precio ofertado por dos o más oferentes se acudirá a los siguientes criterios de desempate así:

1. Se definirá por una ronda sobre el mejoramiento de la propuesta económica sin perjuicio de la establecida anteriormente.
2. De persistir el empate se resolverá a favor del proponente que por fecha y hora haya entregado primero su propuesta ante EMVARIAS S.A. E.S.P., de lo cual se dejará constancia al momento del cierre.

#### 2.4. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION

Se podrá declarar desierta el proceso de invitación pública por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del oferente, tales como:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de la propuesta se ajustare a lo exigido en el pliego.
3. Cuando no se efectuó el pago total de la oferta realizada; caso en el cual el oferente perderá a manera de sanción el valor inicialmente pagado.

#### 2.5. PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES.

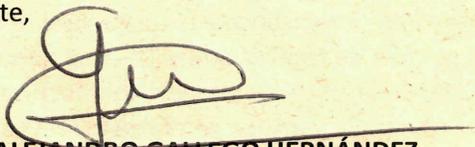
La entrega de los bienes al comprador se hará de acuerdo a las disposiciones por parte de EMVARIAS S.A.ESP dentro de los días hábiles señalados en el cronograma de actividades numeral 1.12.

Estos se entregarán en el estado y sitio donde se encuentren, sin que el oferente pueda solicitar que EMVARIAS S.A.ESP efectúen reparación u otras mejoras de los mismos.

Entendiéndose de manera clara y expresa que el oferente acepta y asume los gastos y costos que esta subasta pueda generar, como el transporte que requiera para el retiro y traslado de los bienes adjudicados.

**Nota:** De las diligencias de entrega y recibo previstas en el presente numeral se levantarán las actas respectivas, las cuales serán suscritas por parte del funcionario designado por EMVARIAS S.A. E.S.P. y por el Adjudicatario o su delegado.

Atentamente,



**GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGO HERNÁNDEZ**  
Representante Legal  
**EMVARIAS S.A. E.S.P.**

Revisó: Itorres

ANEXO No. 1 LOTE

	ITEM	DETALLE BIENES	PRECIO BASE DE LOTE
1. VEHÍCULO	VEHÍCULO Tipo NRP. Camión Recolector	Un (1) Vehículo Tipo NRP. Marca Chevrolet. Modelo: 1998. Clase: Camión. Carrocería: Recolector. Cilindraje: 3856. Color: Blanco Arco. Servicio Oficial. <b>PLACA: OMK334.</b> Capacidad en toneladas 4.5. Motor N°: 613936. Chasis N°: 9GDNPR65LWB485904. Fecha de matrícula: 16/04/1998.	Actas de baja N° 1 del 28/01/19 7 N° 7 del 25/01/19.
2. VEHICULO	VEHÍCULO Tipo Doble Troque	Un (1) Vehículo Tipo Doble Troque. Marca Kenworth T300, Compactador. Modelo: 2007. Cilindraje: 8300. Color Blanco. Servicio oficial. <b>PLACA: OML028.</b> Capacidad en toneladas 12.5. N° Motor: 4733012. N° Chasis: 216380. Fecha de matrícula: 18/10/2007.	Actas de baja N° 1 del 28/01/19 7 N° 7 del 25/01/19.
3.VEHÍCULO	VEHÍCULO Tipo Camioneta	Un (1) Vehículo Tipo Camioneta. Marca Toyota Hilux. Modelo 1996. Marca Motor Toyota. Servicio Oficial. <b>PLACA: OMK015.</b>	Acta de baja N° 5 del 02/11/17.

18

**ANEXO 2**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN Y OFERTA ECONOMICA**

FECHA \_\_\_\_\_.

**Señores:**  
**EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.**

**Referencia:** INVITACION PÚBLICA N° PC-2020-0006 El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en calidad de (persona natural o representante legal de la persona jurídica)- de acuerdo con el pliego de condiciones mínimas del proceso de la referencia, presento ante la oferta contenida en \_\_\_\_\_ folios y en caso de adjudicación me comprometo a pagar el valor ofertado, retiro de los bienes comprados y en general efectuar todas acciones tendientes a la acreditación de la propiedad sobre los mismos. Manifiesto que conozco y acepto los términos y condiciones de esta subasta pública y sus anexos y que todos los documentos adjuntos a esta oferta son auténticos y veraces. Declaro que: a) Acepto las características y el estado de conservación de los bienes objeto de venta por los que presento oferta; b) Renuncio a toda eventual reclamación que se fundamente en el desconocimiento o conocimiento insuficiente de los bienes por los que presento oferta; c) Que el origen de los recursos utilizados para participar en el presente proceso provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana; d) Ni yo ni la empresa que represento tiene como socios, cónyuge, compañero (a) permanente ni se encuentran vinculados por parentesco, hasta el segundo grado de afinidad, cuarto de consanguinidad o primero civil con empleados de EMVARIAS S.A. E.S.P.

**DATOS DEL OFERENTE**

<b>Nombre o Razón Social:</b>		<b>Nit o C.C.:</b>	
<b>Nombre del Representante Legal:</b>			
<b>C.C. No.</b>	<b>C.E. No.</b>	<b>De:</b>	
<b>Domicilio:</b>		<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>	<b>A.A.</b>	
<b>E-mail:</b>			

**OFERTA ECONOMICA DE LOTE DE VENTA:**

LOTE.	PRECIO BASE LOTE	PRECIO OFERTADO LOTE
ÚNICO	\$64'225.000	

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL, EN ORIGINAL**

ANEXO # 3  
DECLARACION ORIGEN DE FONDOS

Referencia: INVITACION PUBLICA N° PC-2020-0006

Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con el documento de identidad No. \_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuentes de fondos a EMRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P. Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 de 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con EMVARIAS S.A. E.S.P., en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

4. Autorizo a EMVARIAS S.A. E.S.P. para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento, en constancia firmo a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Firmas: \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_

**ANEXO # 4**

**PODER**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:  
**EMVARIAS S.A. E.S.P.**  
Medellín

**Referencia: INVITACION PUBLICA N° PC-2020-0006**

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en (mi propio nombre –persona natural- o en representación de \_\_\_\_\_ (persona jurídica o natural, según sea el caso) de acuerdo con el pliego de condiciones mínimas del proceso de la referencia, por medio del presente otorgo poder amplio y suficiente al señor \_\_\_\_\_ identificado con C.C. N° expedida en \_\_\_\_\_ para presentar la oferta, participar en las actividades de la audiencia de adjudicación y en general realizar todos los actos relacionados con la negociación .

Este poder no requiere presentación personal ante Notario.

Atentamente;

Firmas: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_